

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CANGAS DE MORRAZO

Doña María Luisa Maquieira Prieto, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114/2003 se sigue a instancia de Luis Sotelo Rajo expediente para la declaración de fallecimiento de Luis Sotelo Villar, natural de Cangas, vecino de Retirosa número 5, Coiro, quien se ausentó de su último domicilio en Retirosa número 5 de Coiro, no teniéndose de él noticias desde diciembre de 1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cangas de Morrazo, 26 de junio de 2003.-El/la Juez, El/la Secretaria.-61.663. 1.ª 5-12-2005

NEGREIRA

Edicto

Doñ Luis Alaez Legerén, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 233/05, promovido por Doña Ramona Dolores González Rey, sobre declaración de fallecimiento de Don Manuel Deus Cebej nacido en fecha 10 de abril de 1890 en A Baña, hijo de Magdalena Deus, y que en torno al año 1955 emigró a Cuba sin volver a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia, por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 27 de julio de 2005.-El Juez, Luis Alaez Legerén.-El Secretario Judicial, Luis Fernández Arias González. 1.ª 5-12-2005

NEGREIRA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Piorno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el

número 294/05, promovido por el Procurador Don Ave-lino Calviño Gómez en nombre y representación de Don Arturo Sánchez Freire, sobre declaración de fallecimiento de Don Marcelino Sánchez Freire nacido en fecha 5 de febrero de 1918 en Brión, hijo de Pedro Sánchez Sánchez y de Prudencia Freire Failde, y que en torno al año 1948 emigró a Argentina sin volver a tener noticias suyas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia, por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Negreira, 14 de octubre de 2005.-El Juez, Ana Rodríguez Piorno.-El Secretario Judicial, José Manuel Vaamonde Fernández. 1.ª 5-12-2005

PONFERRADA

Doña María José García Castaño, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de los de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 860/2005 se sigue a instancia de Pilar de la Fuente García expediente para la declaración de fallecimiento de Domingo Antonio de la Fuente Rodríguez, hijo de Ramiro de la Fuente y de Balbina Rodríguez, natural de Escairón, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, nacido el día 18 de junio de 1893, vecino de Lillo del Bierzo, casado en únicas nupcias con Doña Pilar García Valle, ya fallecida, quien se ausentó de su último domicilio en octubre de 1937, no teniéndose de él noticias desde dicha fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se publicó para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ponferrada a ocho de noviembre de dos mil cinco.-Magistrado-Juez, Secretario Judicial.-61.702.

1.ª 5-12-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Doña M.ª Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, conforme a los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, libro el presente edicto para dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado: Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, calle Ausias March, número 36, 3.ª planta

Número de asunto: Concurso voluntario número 522/2005, sección C2.

Entidad instante del concurso: Encofrados Mora Ruiz, Sociedad Limitada, Unipersonal, con CIF número B62323324, y domicilio en calle Santiago Rusiñol, 93-99, de Pineda de Mar (Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 32.833, folio 82, hoja B218866.

Fecha de presentación de la solicitud: 29 de julio de 2005.

Fecha del auto de declaración: 18 de octubre de 2005.

Balance situación a fecha de presentación: Activo: 227.000 euros. Pasivo: 210.000 euros.

Administrador concursal: Don Esteve Canals Clotet, con domicilio en Plaza Urquinaona, 2, de Barcelona, Auditor de cuentas colegiado.

Facultades del concursado: Suspendida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la Administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Formas de personación: La comunicación a los acreedores no personados se hará por la Administración concursal. Los Autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 19 de octubre de 2005.-La Secretaria Judicial.-61.716.

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 313/05 referente al deudor «Reformas Ubieta 2000, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «El Correo», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Bilbao (Bizkaia), 28 de octubre de 2005.-La Secretaria judicial, Begoña Vesga Gómez.-61.749.